

En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá, a las doce horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación de la calle Panadés y otras, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia en los días, conforme con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición, de esta forma: Por los precios tipo o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat, de de 196...
(Firma.)

Prat de Llobregat, 2 de marzo de 1966.—
El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—1.293-A

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar el arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad durante el quinquenio 1966-1970.

Por acuerdo municipal se procederá a contratar por concurso-subasta el arrendamiento de la plaza de toros durante el quinquenio 1966-1970 (anunciado por segunda vez).

Tipo de licitación.—Se fija en trescientas mil pesetas anuales.

Exposición al público.—El pliego de condiciones, con todas las características de este contrato, se encuentra en días y horas laborables a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional.—Se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva.—Se fija en ciento cincuenta mil pesetas, en metálico o en valores.

Fechas.—Las proposiciones se admitirán durante diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia. La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine la presentación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., de profesión ..., con la capacidad legal suficiente para contratar con la Administración Pública, enterado del anuncio y pliego de condiciones bases de la subasta-concurso para la adjudicación de la explotación de la plaza de toros perteneciente a los bienes de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda durante el quinquenio 1966-1970, se compromete a dicha cesión por el precio de ... (en letra y números) pesetas, sujetándose en todo al pliego de condiciones.

..., ... de ... de 1966.
(Reintegro con timbre y pólizas.)

Sanlúcar de Barrameda, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de ocho secciones, salón de actos, comedor, zona de dirección, vivienda para el Conserje y ocho viviendas para Maestros en la playa de Nazaret.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de ocho secciones, salón de actos, comedor, zona de dirección, vivienda para el Conserje y ocho viviendas para Maestros en la playa de Nazaret, por el tipo de licitación de cinco millones cuatrocientas ochenta y un mil setecientos diez pesetas con veinticuatro céntimos (5.481.710,24), a la baja.

El depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta ha sido fijado en la cantidad de 109.634,20 pesetas, equivalente al dos por ciento de la cantidad fijada como tipo. La fianza definitiva se deducirá aplicando a la cantidad que resulta como remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos mínimos.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, a partir de la notificación de adjudicación de la subasta y de su aprobación. Deberán ser terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha establecida para comenzarlas.

El contratista percibirá el importe de la aprobación municipal previas sus oportu-

nas visitas de inspección que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación Nacional en dos plazos: el primero, al ser cubiertos los edificios, y el segundo, cuando estén totalmente terminados. El importe de la aportación municipal podrá ser satisfecho en cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expidan el Arquitecto Director de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes de la licitación se halla de manifiesto, a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la tramitación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas.

Ha sido debidamente cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local en concordancia con el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación sin que se haya presentado reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la celebración de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de febrero de 1966 para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo escolar de ocho secciones y ocho viviendas para Maestros en la playa de Nazaret, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de cinco millones cuatrocientas ochenta y un mil setecientos diez pesetas con veinticuatro céntimos (5.481.710,24), con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.328-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

DENIA

Don Fernando Tintore Loscos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Denia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de devolución de fianza del que fué Procurador de este Juzgado don José Esquerdo Cheli, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial y en el 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se anuncia el cese en el desempeño de la profesión por fallecimiento del citado Procurador para que

en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Denia a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Fernando Tintore Loscos.—El Secretario (ilegible).—279-D.

MANRESA

En cumplimiento de carta-orden de la superioridad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, por el presente se anuncia el cese en dicha profesión del Procurador don Manuel Blanch Zapater, a fin de que dentro del término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Man-

resa, a 17 de febrero de 1966.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Suau.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.—1.048-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 23 de febrero de 1966 por el buque «Puente Nansa», de la matrícula de Vigo, folio 7.671, al «Don Juan», de la matrícula de Vigo, folio 6.484, con intervención del buque «Playa de las Canteras».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de marzo de 1966.—El Juez Instructor, Joaquín Montull Lavilla.—1.152-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1966, por el buque «Asunción Meseguer», de la matrícula de Vinaroz, folio 1.762, al «Almirante Pascual Cervera», de la matrícula de Málaga, folio 2.709.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 3 de marzo de 1966. 1.122-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 952.285 de entrada y 217.888 de registro, correspondiente al constituido en 30 de diciembre de 1959 en metálico sin interés por don Antonio López Domínguez, de su propiedad, como garantía de las obras de saneamiento, pueblo de Cebreros (Ávila). Importa el depósito 87.035,03 pesetas (1.800/66).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.104—C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 84.283 de entrada y 297.475 de registro, correspondiente al constituido en 20 de abril de 1965 en metálico sin interés, de pesetas

208.000, propiedad «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», garantía para responder suministro cuatro motoniveladores modelo F.1.125 (3.145/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.099-C.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 5.000, expedido por esta sucursal con fecha 8 de mayo de 1963 con los números 26 de entrada y 32.099 de Registro, constituido por don José González Zumaquero, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, para permiso cruce de carretera con una tubería para riego, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que apareza el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 19 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—215-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil cuatrocientos sesenta y seis y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 4.876.—En la villa de Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número ciento cincuenta y uno del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido contra Antonio Alonso, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado casado, labrador, hijo de Miguel y María Augusta, natural de Palasoulo (Portugal) y vecino de Miranda de Douro, de la misma nación, con instrucción y en libertad por lo que a este procedimiento afecta. Fallo que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Antonio Alonso a la pena de multa de diez mil pesetas, que se harán efectivas con el contravalor de los quinientos ochenta francos franceses y los dos mil escudos portugueses que le fueron intervenidos y obran a disposición de este Juzgado en el Instituto Español de Moneda Extranjera. Caso de exceder el valor de dichas divisas del importe de la multa, decreto el comiso del resto y su ingreso en el Tesoro; y no cubriendo dicho importe,

de no satisfacer el condenado el resto de la multa, sufrirá prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquesele legalmente la presente sentencia, advirtiéndosele del derecho que le asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado Antonio Alonso, se publica el presente, advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa presentación personal del interesado dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que debe presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(787.)

*

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Martins Gonçalves, de veintiseis años de edad, natural de Nogueira, concejo y distrito de Viana de Castelo (Portugal), hijo de Manuel y de Antonia, de estado casado, albañil, con residencia habitual en Francia, en la localidad de Anglet (Bajos Pirineos), Rue Magdalena, maison Hugarte, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número noventa de mil novecientos sesenta y cinco, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(788.)

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Cundill John, súbdito inglés, y a Clive Michael Crofton Croker, con último domicilio conocido en Ibiza, casa Bonet, kilómetro 2, carretera de Ibiza a San José, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 128 de 1965, instruido por aprehensión de una motocicleta «Lambretta» EE 1534, que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de abril de 1966, a las diez horas, para ver

y fallar el referido expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieren de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.143-E.

BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de dos remolques Besacar, marca «Warren Vale Rawaiski», sin matrícula, y otro remolque letras G. B., también sin matrícula, abandonados en el camping «Tres Estrellas», sito en la autopista de Barcelona a Castelldefels, por el presente se les notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 25 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los referidos vehículos, afectos al expediente número 144 de 1966, instruido por abandono de vehículos extranjeros, sin documentación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 2 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.129-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio del propietario del coche marca «Opel Rekord», matrícula LUN-L-545, por el presente se le comunica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 25 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del referido vehículo, afecto al expediente número 149 de 1966, instruido por supuesto abandono de coches extranjeros, sin documentación.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 2 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.130-E.

*

Se pone en conocimiento de los titulares de un remolque caravana, matrícula belga 3-6-767, y otro remolque caravana, matrícula holandesa E. M. 70.32, am-

bos abandonados en el camping «La Ballena Alegre», en la autopista de Barcelona a Castelldefels, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 25 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los mencionados vehículos, afectos al expediente número 143 de 1966, instruido por supuesto abandono de coches extranjeros, sin documentación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.128-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular del coche «Volkswagen», placa ovalada alemana, arrancada, bastidor número 4019393, motor 5949216, por el presente se le comunica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 25 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del referido automóvil, afecto al expediente número 150 de 1966, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros, sin documentación.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.131-E.

*

Por el presente se pone en conocimiento de un señor apellidado Aguirrebeña, de nacionalidad chilena, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 25 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del remolque caravana chasis 5944, matrícula AND MT 569, afecto al expediente 152 de 1966, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros, sin documentación.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.132-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular y del usuario del remolque caravana marca «Berkele; Cozchwork», matrícula HH LM 501 D, por el presente se le comunica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal el día 25 de marzo de 1966 a las trece horas se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo para proceder a la valoración del referido remolque, afecto al expediente número 156 de 1966, instruido por aprehensión de vehículos, que se suponen abandonados.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de su asistencia por sí o persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.133-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los coches que a continuación se detallan, por el presente se les comunica que a las trece horas del día 25 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo para proceder a la valoración de los citados vehículos, afectos al expediente número 158 de 1966, instruido por supuesto abandono de coches extranjeros, sin documentación:

«Peugeot 404», matrícula SB-E-1383.
«Simca Aronde» (sin placas), número de motor 1411291 y bastidor 622339.
«Citroën Id», matrícula 174-XFM 78.
«Ford Taunus», matrícula MA-D-963.
«Mercedes 220», matrícula 989 H W L.
«Ford Consul» (sin placas), número de motor 104009 y bastidor 6070/50591.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.134-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio del propietario del coche marca «Morris Minor», matrícula 31627 Luxemburgo, por el presente se le comunica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 25 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de referido automóvil, afecto al expediente número 173 de 1966, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros, sin documentación.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.135-E.

*

Se pone en conocimiento de los súbditos suecos Lars Regner, nacido el 7 de agosto de 1943, en Estocolmo; Gustav Fransson, nacido el 26 de enero de 1942, en Solna; Perclof Luno, nacido el 25 de diciembre de 1941, en Estocolmo; Bojorn G. Holmgren, nacido el 28 de marzo de 1941, domiciliado en Staltradsvagen 20, Bromma, Estocolmo, 13; Lars G. Rosenfeld, nacido el 16 de septiembre de 1942, en Estocolmo, domiciliado en Apelberisgat 54, Estocolmo, y a los llamados Robert y Oke, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las trece horas del día 25 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente número 134 de 1966, instruido por descubrimiento de exportación, sin li-

cencia, de producto denominado «Preludim», en el que figuran como inculpadados.

Lo que se publica para conocimiento de los indicados súbditos suecos y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.136-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Rafael González Galindo, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Joaquín García Morato, 135, 2.º, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Fernando Plaza Rojo, don Alfredo Valdiviello Galgotena y don Claudio Boni Pagliarini, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 24 de noviembre de 1965 al conocer el expediente número 1.210/1963 Rec., por aprehensión de un automóvil, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—1.050-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Luis David Besson, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle Condes de Torreónaz, número 39, chalet, Madrid, se hace saber lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente al conocer en la sesión de fecha 23 de febrero de 1966 del expediente número 259/1965, instruido contra usted por aprehensión de un automóvil «Citroën», tipo DS-19, motor 37545, matrícula francesa 968-DT-64, ha acordado por unanimidad, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, inhibiéndose no obstante en favor del Despacho Central de Aduanas por si los hechos fueran constitutivos de alguna falta reglamentaria.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. (ilegible). 1.051-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Bejuin Jean, vecino de Francia, calle Emipene de T. P. Lisin, que el ilustrísimo señor Presidente en el expediente 12-66, instruido por aprehensión del automóvil «Simca» 5491/27 (MA), que ha sido valorado en 30.000 pesetas, ha dictado pro-

videncia calificando en principio la su-puesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Asimismo ha acordado convocar sesión para el día 25 de marzo de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra la calificación puede interponer durante el día siguiente a su publicación recurso de súplica y que al acto de vista puede comparecer asistido de Abogado y proponer las pruebas que estime convenientes. Igualmente que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal.

Málaga, 3 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—1.149-E.

ZAMORA

Siendo desconocido el nombre y demás datos del propietario del coche turismo marca Peugeot color verde claro, matrícula 539-ED-64, de procedencia extranjera, se le hace saber por medio de la presente que hallándose incurso en el expediente número 28 del año actual, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó con esta fecha que a las once horas del día 22 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por la Regla primera del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mismo, afecto al expediente arriba numerado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zamora, 5 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.156-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

LA CORUNA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «Aluminio de Galicia, S. A.», acogida a los beneficios de los Polos de Desarrollo para la ampliación de su industria de fabricación de aluminio.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y de Desarrollo Industrial y para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular por escrito, dirigido a esta Comisión, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, conforme determina el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación comprensiva de la finca que se pretende expropiar, sita en el término municipal de La Coruña, parroquia de San Cristóbal das Viñas:

Número de la finca, clase de cultivo y linderos, superficie y propietario:

301. Labradío «Rechíos Grandes». Norte, «Aluminio de Galicia, S. A.». Sur, Cuartel de Automovilismo, camino de servicio

en medio. Este, Angela Bello Gestal. Oeste, Carmen Bordiú Nava. 6.670 metros cuadrados. Manuel Roel Munch, Teniente Coronel Teijeiro, 22, La Coruña.

El Gobernador civil, Presidente.—256-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional de Autocamiones Pegaso».

Domicilio: Madrid, calle Lagasca, 88. Y de su representante: Don Claudio Boada Villalonga.

Domicilio: Calle Lagasca, 88. Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radican las obras: San Fernando de Henares.

Términos municipales en que radican las obras: San Fernando de Henares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A-11-MA).

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe, P. D. E. Díaz Rato.—1.028-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado. Zona no embalsada. Fincas urbanas. Expropiación total. Expediente número 9-D. Localidad de Ligerre de Cinca.

Término municipal: Abizanda (Huesca).

Por el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 1 de septiembre de 1965 y de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación, de fecha 9 de julio del mismo año, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción

de Ligerre de Cinca, anejo al término municipal de Abizanda (Huesca), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, respectivamente, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Consecuentemente con lo dispuesto, se acordó en su día formar el correspondiente expediente para la expropiación del resto de las fincas urbanas que integran el casco urbano de la citada localidad.

Al presente y de conformidad con lo

preceptuado en los artículos 87 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectifi-

car posibles errores u omisiones que en la relación previa de las fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Abizanda (Ligerre).

Zaragoza, 2 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.158-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Características
1	Hilario Arasanz Silles	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
2	Fernando Arcas Cavero	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
3	Ayuntamiento	Ligerre de Cinca ...	Escuela, vivienda, herrería, tejlar y ermita
4	Bienvenido Bara Albas	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
5	Bienvenido Bestué Villar	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
6	Angel Cortina Latorre	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
7	Ramón Cortina Latorre	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
8	Ramón Garcés Cortina	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
9	Sebastián Juste Salinas	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
10	Herederos de Carmen Laplana	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
11	Dolores Navarro Segura	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
12	Obispado de Barbastro	Ligerre de Cinca ...	Iglesia y abadía.
13	Joaquín Pallas Plana	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
14	Julio Pallas Plana	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
15	Herederos de Joaquín Pueyo	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
16	José Sazatornil	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
17	Vicente Villar Lafuerza	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos.
18	José Cortina Latorre	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda, mesón, tienda, garaje, almacén de comestibles, estanco y bar.
19	José Picardo Capablo	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos, taller de herrería y fragua, garaje.
20	Aurelio y Julio Sesé Bielsa	Ligerre de Cinca ...	Casa-vivienda y anejos, garaje, horno, panadería, molino de harinas y piensos con sus instalaciones.
21	José Cortina Latorre, José Picardo Capablo y hermanos Sesé Bielsa	Ligerre de Cinca ...	Transformador

GUADALQUITVIR

Obra: Embalse de Iznájar. Pieza 8. Término municipal de Iznájar (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Iznájar, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 25 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz. 1.093-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o parcela

1. Doña Francisca Carrillo Granados.—Bulligui.
2. Herederos de don Julián Delgado Pino.—Bulligui.
3. Don Luis Carrillo Granados.—Bulligui.
4. Don Pedro Carrillo Granados.—Bulligui.
5. Don Cristóbal Carrillo Granados.—Bulligui.
6. Doña Francisca Carrillo Granados.—Bulligui.

7. Don Juan Carrillo Granados.—Bulligui.
8. Doña Dolores Cañas Ferreira.—Valdearenas.
9. Don Juan López Pérez.—Valdearenas.
10. Doña Josefa Subirá Cortés.—Valdearenas.
11. Herederos de doña Encarnación Pérez Aguilera.—Valdearenas.
12. Don Juan Carrillo Granados.—Valdearenas.
13. Don Juan Carrillo Granados.—Valdearenas.
14. Doña Josefa Cañas Gutiérrez.—Valdearenas.
15. Doña Dámata Jáimez Carrillo.—Valdearenas.
16. Herederos de don Francisco Carrillo Jáimez.—Valdearenas.
17. Don Luis Carrillo Granados.—Valdearenas.
18. Don Francisco, doña Piedad y don Angel Garrido Caballero.—Valdearenas.
19. Don Rafael Garrido Quintana.—Valdearenas.
20. Herederos de don Francisco Garrido Jáimez.—Valdearenas.
21. Doña Francisca Roldán Escobar.—Huerta Capitán.
22. Don Cristóbal Carrillo Granados.—Huerta Capitán.
23. Don Pedro Carrillo Granados.—Huerta Capitán.
24. Doña Antonia Roldán Escobar, herederos.—Huerta Capitán.
25. Don Juan Roldán Escobar.—Huerta Capitán.
26. Don Manuel Roldán Escobar.—Huerta Capitán.

27. Doña Dámata Jáimez Carrillo.—Huerta Capitán.
28. Doña Francisca Carrillo Granados.—Huerta Capitán.
29. Don Juan y don Manuel Roldán Escobar.—Huerta Capitán.
30. Don Pedro Carrillo Granados.—Huerta Capitán.
31. Herederos de doña Encarnación Pérez Aguilera.—Valdearenas.
32. Doña Francisca Porras Jiménez.—Valdearenas.
33. Don Francisco Doncel Subira.—Valdearenas.
34. Don Francisco Garrido Jáimez.—Valdearenas.
35. Don Manuel Ferreira Quintana.—Valdearenas.
36. Don Juan Carrillo Granados.—Valdearenas.
37. Doña Matilde y doña Esperanza Pérez Ortega.—Valdearenas.
38. Doña Francisca Caballero Torres.—Valdearenas.
39. Doña Rafaela Molina Ordóñez.—Valdearenas.
40. Don Juan Valverde García.—Valdearenas.
41. Don Juan Jáimez Ruiz.—Valdearenas.
42. Don Raimundo Palomino Mejías.—Valdearenas.
43. Don Francisco, doña Piedad y don Angel Garrido Caballero.—Valdearenas.
44. Doña Juana Pacheco Aguilera.—Valdearenas.
45. Viuda de don Juan Ferreira Ortega.—Valdearenas.
46. Herederos de don José Ferreira Ortega.—Valdearenas.
47. Doña Matilde y doña Esperanza Pérez Ortega.—Valdearenas.

48. Doña Francisca Caballero Torres.—El Riego.
49. Don Juan Carrillo Granados.—Valdearenas.
50. Doña Rosa Trujillo Cordón.—Valdearenas.
51. Don Antonio Morente Ginez.—Valdearenas.
52. Don Francisco Ruiz Serrano.—Valdearenas.
53. Don Luis Carrillo Granados.—Valdearenas.
54. Don Cristóbal Carrillo Granados.—Valdearenas.
55. Don Pedro Carrillo Granados.—Matavacas.
56. Don Cristóbal Carrillo Granados.—Matavacas.
57. Don Marcelino Martos Jáimez.—Matavacas.
58. Don Antonio Rosales Repiso y parroquia de Iznájar.—Matavacas.
59. Don Antonio Delgado Peino.—Matavacas.
60. Don Antonio Rosales Repiso y parroquia de Iznájar.—Cerro de la Virgen.
61. Don José López Pavón.—Matavacas.
62. Viuda de don Francisco Paula Granados.—Matavacas.
63. Don Antonio Delgado Pino.—Matavacas.
64. Don Juan Carrillo Granados.—Matavacas.
65. Don Miguel Banderas Llamas.—Cerro de la Virgen.
66. Don Francisco Ruiz Serrano.—Molinillo.
67. Doña Ana Fuentes Real.—Molinillo.
68. Herederos de don Miguel Pérez Ruiz.—Molinillo.
69. Don Francisco Marín Roperero.—Molinillo.
70. Ministerio de Obras Públicas.—Carretera de Loja-Lucena.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Ciencias

Habiendo extraviado el título de Licenciado doña María Angeles Alvaríño González, que le fué expedido en 14 de noviembre de 1942, registrado al folio 48, número 77, del Libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisible número 200.021, de pesetas nominales 191.000 de Deuda Municipal de Barcelona, al 4 por 100; números 209.823 y 209.825, de pesetas nominales 19.000 y 1.000, respectivamente, de Deuda perpetua interior al 4 por 100, y el número 209.824 de pesetas nominales 7.000, de Deuda mortizable al 4 por 100 E/1951, expedidos por esta sucursal a nombre de don Joaquín Balart Vives, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dichos resguardos, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de febrero de 1966.—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—214-D.

cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Catedrático-Secretario.—1.052-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nuevas industrias

Peticionario: Don José Canosa Canosa. Objeto de la petición: Traspaso de un molino maquilero de piensos que ha comprado a don Antonio Lojo Suárez.

Localidad del emplazamiento: San Salvador de Duyo-Finisterre.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 4 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—680-B.

*

Peticionario: Don Ramón Maroño Gómez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad de emplazamiento: Leireta-Alto Gestoso-Monfero.

Capital: 115.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 4 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—681-B.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de calle Luis Montoto, 70, a fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1965, así como renovación de consejeros y censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al siguiente día 30, a la misma hora y orden expresado.

El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Osborne Vázquez.—277-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Las Gandaras», de Porriño (Pontevedra)

Por Decreto 153/1964, de 30 de enero, se localizó uno de los Polos de Desarrollo Industrial en Vigo, y dentro del mismo, por Decreto 2428/1965, de 14 de agosto, se crea el polígono industrial de Porriño; en su virtud, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 86/1965, de 17 de julio, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Las Gandaras», sito en el término municipal de Porriño (Pontevedra). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobián Roffignas, número 2, 1.º, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la referida Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.373-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Fernández de Marcos en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de la vivienda del Perito agrícola en la Granja-Escuela de Daimiel (Ciudad Real), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.305-A.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1966, página 2574, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo octavo, líneas quinta y sexta, donde dice: «... inmovilizado un mínimo de veintiocho acciones en la...», debe decir: «... inmovilizado un mínimo de veinticinco acciones en la...»

CEVACA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y a continuación a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el día 1 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora,

en segunda, en el domicilio social, Juan Goula, 5, primero, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1965.

Junta general extraordinaria

a) Decisión a tomar sobre anulación del artículo 15 y modificación del número 14 del Reglamento Interior de la Sociedad.

b) Ruegos y preguntas.

San Felix de Guixols, 5 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—274-D.

TRENZAS Y CABLES DE ACERO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Via Layetana, 24, sexto, el día 28 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 29 de marzo, y bajo el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Aprobación de cuentas.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación gestión y renovación de cargos de administradores.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la anterior, en las fechas antes indicadas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Adaptación de los Estatutos al aumento de capital social.

Para la asistencia a las referidas Juntas los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las correspondientes acciones.

Barcelona, 4 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.089-C.

PRODUCTOS CONGELADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente en segunda, para aprobar, si ello procediere, el texto refundido de los Estatutos sociales.

Vigo, 7 de marzo de 1966.—El Presidente, Octavio Ramilo Fernández.—El Secretario, Julián Martínez Larrán.—1.094-C.

PRODUCTOS CONGELADOS, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 30 de marzo, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para aprobar, si ello procediere: Primero, la Memoria del último ejercicio; segundo, el balance de situación, y tercero, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de reparto de beneficios, si ello procediere.

Vigo, 7 de marzo de 1966.—El Presidente, Octavio Ramilo Fernández.—El Secretario, Julián Martínez Larrán.—1.095-C.

CIA. AUXILIAR DEL PUERTO, S. A. (CAPSA)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Junta general ordinaria Convocatoria

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 14-4 y concordantes de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Marina, 3, piso tercero, de dicha ciudad, y, en su caso, en el mismo lugar, a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1965, para su aprobación o reparo.

Segundo.—Legalización de los resultados económicos del ejercicio de 1965.

Tercero.—Elección de cinco consejeros por cese reglamentario de igual número de ellos.

Cuarto.—Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Lecuona y García-Puelles.—686-B.

CIA. AUXILIAR DEL PUERTO, S. A.

(CAPSA)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Junta general extraordinaria Convocatoria

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 14-4 y concordantes de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Marina, 3, piso tercero, y, en su caso, en el mismo lugar, a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Admisión de nuevos socios.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife 4 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Lecuona y García-Puelles.—685-B.

CARBUERIBAR, S. A.

EIBAR (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social (calle de Fundidores, sin número, Eibar), en primera convocatoria el día 28 de marzo, a las once horas, y en segunda el día 29, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Memoria y aprobación, si procede, del balance de 1965.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para 1966.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Eibar, 3 de marzo de 1966.—El Presidente.—1.091-C.

BELISA, S. A.

«Belisa, S. A.», convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales sociales, sitos en avenida de José Antonio, 70, de esta capital, el día 31 de marzo de 1966, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Lectura de la Memoria redactada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1965.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Lectura del informe de los censores de cuentas en relación con el ejercicio económico anteriormente aludido.

Cuarto.—Aprobación de cuentas del ejercicio del año 1965.

Quinto.—Conformidad a la actividad y gestión de los administradores en el transcurso del año.

Sexto.—Acuerdo y resolución sobre el destino de los beneficios habidos.

Séptimo.—Renovación del mandato de los censores de cuentas.

Octavo.—Asuntos varios.

Madrid, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, Raymond Dubosq.—1.085-C.

MUTUA BALEAR

De Previsión y Asistencia Social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas, que se celebrará en única convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, el día 31 de marzo actual, a las doce horas, en sus oficinas de vía Roma, número 45, Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del acta anterior.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias de 1965.

Tercero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio 1966.

Cuarto.—Aprobación de las cuotas que han de regir durante el año para cada una de las secciones.

Quinto.—Propuestas presentadas por los señores mutualistas en la forma establecida en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se acuerda a los señores mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 25 de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión en las oficinas de las respectivas representaciones de la Entidad.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1966. El Presidente del Consejo de Administración, B. Planas.—1.087-C.

MUTUA BALEAR

De Previsión y Asistencia Social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca Asamblea general extraordinaria de mutualistas, que se celebrará en única convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, el día 31 de marzo actual, a las doce horas y treinta minutos, en sus oficinas de vía Roma, número 45, en Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Estatutos sociales.
Segundo.—Sección de Seguro de Accidentes del Trabajo.
Tercero.—Sección de Seguro Obligatorio de Enfermedad.
Cuarto.—Sección de Seguro Patronal.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se acuerda, a los señores mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 25 de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión en las oficinas de las respectivas representaciones de la Entidad.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1966. El Presidente del Consejo de Administración, B. Planas.—1.088-C.

IDEAM, S. A.

MADRID

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco.

Segundo.—Examen y aprobación de la Memoria de dicho ejercicio y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde. 1.097-C

HIJOS DE SABINO SANTOS, S. A.

MADRID

Se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid (calle de Ayala, número 10), el día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de someter a examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.

Madrid, dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Consejo de Administración.—1.102-C.

«HERMES», COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las trece horas, en el local de la Cámara Oficial de Comercio (plaza de la Independencia, 1), en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediera, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1965, distribución de beneficios correspondientes al mismo, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores para el ejercicio de 1966.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—683-10.

FRENOS IRUÑA, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de marzo de 1966, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad (avenida de Villava, 50, Pamplona), en primera con-

vocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para someter a su discusión y acuerdo los siguientes asuntos, que constituyen el orden del día:

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1965.

Segundo.—Distribución de beneficios correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Pamplona, 26 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Sixto Temiño.—1.108-C.

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS Suntuarias

SAFIS

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social (Alta San Pedro, número 1, principal, Barcelona), para el día 29 de los corrientes, a las doce horas, de primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1965, y la gestión social durante el mismo, nombrar censores de cuentas para el ejercicio 1966 y proceder a la designación de Vocales del Consejo de Administración.

Barcelona, 4 de marzo de 1966.—Por el Consejo de Administración, el Secretario 276-D.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA (CASSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Sabadell, calle Alfonso XIII, número 41, primero, el día 28 del actual mes de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en caso preciso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Renovación parcial del Consejo, por cese reglamentario de cuatro Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta fecha quedan expuestos en el local social la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los censores.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán presentar sus títulos y pólizas o acreditar su depósito en el Banco de Sabadell o en la Caja de la Sociedad.

Sabadell, 8 de marzo de 1966.—El Presidente.—301-D.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA (CASSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Sabadell, calle Alfonso XIII, número 41, primero, el día 28 del actual mes de marzo, a las doce horas

treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Acordar la amortización anticipada total, de las obligaciones que, por importe de cinco millones de pesetas, tiene admitidas la Sociedad, mediante recogida a la par, autorizando, a tal efecto, al Consejo de Administración.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir dentro de un plazo de tres años obligaciones hasta la cifra máxima de 37.000.000 de pesetas, por el plazo de amortización, garantías y demás condiciones que se acuerden.

3.º Modificaciones estatutarias y otorgamientos de escritura a que den lugar los acuerdos adoptados en relación con los apartados primero y segundo precedentes.

4.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán presentar sus títulos y pólizas, o acreditar su depósito en el Banco de Sabadell o en la Caja de la Sociedad.

Sabadell, 8 de marzo de 1966.—El Presidente.—301 bis.

BELIOT & SEGURA, S. A.

Junta general ordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Valladolid, paseo del Arco Ladrillo, número 50, el día 26 de marzo, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado, según la Ley 76/1961, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1965.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1966.

4.º Nombramiento, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar la legítima posesión de un mínimo de 60 acciones, con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las dieciséis horas del siguiente, día 27 de marzo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Valladolid, 7 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.160-C.

MANUEL PABLOS E HIJOS, S. A.

SEVILLA

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de los señores socios de «Manuel Pablos e Hijos, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de abril de 1966, a las diez de la mañana, en su domicilio social de calle Marqués de Paradis, número 18.

El objeto de la reunión es el que se con-
signa en el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al ejercicio 1964/65.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965/66.

3.º Deliberación sobre la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 15 de abril de 1966, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día.

Sevilla, 1 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—300-D.

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Alameda Recalde, 30, sexto izquierda, a las doce horas del día 30 de marzo, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 14 de abril, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1965, distribución de beneficios, reelección de Consejero y nombramiento de Censores de cuentas para 1966, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente cédula de admisión con cinco días de anticipación.

Bilbao, 7 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—304-D.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

(MUTIBERUS)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad se convoca asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de los corrientes, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la calle de Fernanfior, número 8, piso segundo, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1965 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Director.—1.161-C.

AJURIA, S. A.

VITORIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el

próximo día 28 del presente mes de marzo, a las cuatro treinta de la tarde, en el domicilio social —calle Beato Tomás de Zumárraga, 21—, en primera convocatoria, y de no poder constituirse válidamente la Junta, a la misma hora y lugar el día 29 del actual mes de marzo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1965.

2.º Elección de dos señores accionistas y dos suplentes para Censores de cuentas en el ejercicio de 1966.

Vitoria, 7 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.167-C.

EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS, SOCIEDAD ANONIMA

(ARTESA)

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo de San Juan, número 39, el día 30 de marzo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para acordar sobre:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Ratificación nombramientos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas en el mismo local y día indicados, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Traslado del domicilio social.

2.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Para ejercer el derecho de asistencia a dichas Juntas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas con cinco días de antelación al señalado para su celebración en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9, o en las Cajas de la Sociedad.

Caso de que por cualquiera de las circunstancias que enumera la Ley no pudieran celebrarse válidamente en primera convocatoria cualquiera de las Juntas anunciadas, tendrán lugar en segunda el

día 31 del mismo mes y hora, sin necesidad de nueva convocatoria.

Barcelona, 7 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.156-C.

GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 1966, ha acordado, en virtud de las facultades que le concede el artículo séptimo de los Estatutos sociales, solicitar de los señores accionistas el total desembolso de los dividendos pasivos, con anterioridad al 20 de abril de 1966.

El Consejo de Administración.—1.107-C.

GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social de la misma (San Juan de Tirimol, Lugo), a las diez de la mañana del día 15 de abril de 1966, con arreglo al siguiente orden del día:

Primer.—Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores para el año 1966.

Tercero.—Ruegos y preguntas por los señores accionistas.

Lugo, marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.106-C.

CALBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 del próximo mes de abril, a la una de la tarde, en Madrid (calle Guadalquivir, número 5), para tratar de los siguientes asuntos.

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1965 y distribución de los beneficios obtenidos en el citado ejercicio.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán reunir y cumplir los requisitos que determinan los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales.

San Sebastián, 5 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.103-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).